

Auto No. C-720

Victoria, Caldas, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

IDENTIFICACIÓN PROCESOS ACUMULADOS

Proceso:	EJECUTIVO A CONTINUAUCIÓN DECLARATIVO – Verbal Sumario
Radicado No.:	2020-00096-00
Demandante:	CÉSAR AUGUSTO ALZATE RODRIGUEZ
Demandado:	DOMINGO ANTONIO ARDILA

Habiéndose aportado por parte de la demandante el avalúo de que trata el numeral primero del artículo 444 del Código General del Proceso, se procederá conforme al numeral segundo ibídem.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

CORRER traslado del avalúo presentado, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones. Quienes no lo hubieren aportado, podrán allegar un avalúo diferente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad75dc9aeac0422398fd8c21be0bbdbc202053f65c757098f8c91dd2e9b0b848**

Documento generado en 05/09/2022 03:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>